

**ACTITUD DE LOS  
INDIGENAS DE GUATEMALA  
EN LA EPOCA DE LA  
INDEPENDENCIA**

**1800 - 1850**

**El problema de los límites entre las comunidades  
indígenas de Santa María Chiquimula y San Antonio Ilotenango**

**Una contribución a la historia de los pueblos indígenas  
de Centro América original de**

**RICARDO FALLA**

**Doctor en Antropología por la Universidad de Austin (Texas)**

## I INTRODUCCION

No quisiéramos desilusionar al lector. En el triste pedazo de historia que vamos a reconstruir, la gesta del 15 de septiembre de 1821 queda en la sombra. Para la solución del conflicto de límites que describiremos entre las dos comunidades indígenas, Santa María Chiquimula y San Antonio Ilotenango (cf. mapa), la independencia significó muy poco. La Colonia en sus últimos años, con una burocracia propia de un estado con escaso poder, sólo postergó la solución, pero tampoco el débil independiente, con una maquinaria semejante, si no más inexperta que la anterior, fue capaz de detener una serie de conflictos desatados por el incremento demográfico, y mucho menos de darles una solución radical. En este sentido el presente artículo sólo muestra la ausencia de los efectos de la Independencia en el interior indígena.

Sin embargo, cuanto completa el rompecabezas de la historia de ese período en el interior indígena, ayuda a la comprensión del proceso de nacionalización, cuyo despegue fue la Independencia. Una de las comunidades del conflicto es Santa María Chiquimula, que protagonizó, entre otras, el levantamiento sobre el cual Daniel Contreras escribió su magnífica obra: "Una Rebelión Indígena en el Partido de Totonicapán en 1820 —El Indio y la Independencia". Los totonicapaneos de San Miguel y San Cristóbal, los momostecos, los de San Francisco el Alto y los chiquimulas se levantaron y, por unos días, se "independizaron" coronando a su Rey Anastasio Tzul en protesta contra los reales tributos. Aquí mostraremos la situación y los ánimos por esos días del Corregimiento vecino, el de Sololá, y sobre todo de San Antonio Ilotenango, comunidad limítrofe con Santa María Chiquimula.<sup>1</sup>

Con esta visión se desvanecerán ciertas generalizaciones<sup>2</sup> que han pretendido incluir a todo el indígena en un mismo movimiento solidario independentista contra el gobierno de la Colonia en 1820. El cuadro es más

1. Nuestro interés histórico por esta comunidad nació del trabajo de campo que hicimos en ella (1969-70).
2. Herbert mismo, que conoce de las disensiones entre chiquimulas e ilotecos, tiende a subrayar esa compacidad, favorable a su tesis sobre la identidad del indígena como clase oprimida ante el ladino opresor, y al enumerar una serie de rebeliones indígenas, en cuenta las de 1818 y 1820, termina: "podemos decir que hasta la fecha el "indígena" ha opuesto una resistencia silenciosa pero compacta" (Guzmán-Herbert 1970: 158).



## Artículos

ción emergente de varios estados que luchaban por la hegemonía. Por ejemplo, la triada central del estado quiché, Quiché, Tamub (actualmente San Pedro Jocopilas) e Ilocab (actualmente San Antonio Ilotenango), ejerció sobre los Chiquimulas un dominio que se remonta posiblemente a un siglo antes de la llegada de los españoles en tiempo de Quicab (Popol Vuh-Recinos 1963: 151). Con la conquista se volteó la moneda, pero la división permaneció. Porque después del descabezamiento de los estados quiché, cakchiquel y tzutujil y el corte de su dinamismo emergente, cuando la población indígena ya pacificada comenzó a recuperarse de los estragos ingentes de las pestes europeas de los primeros 50 años de contacto, entonces los conflictos intestinos renacieron, pero en vez de la fuerza de las armas, se impuso la del número de gente. Chiquimula se reprodujo más rápidamente que Ilotenango y que sus vecinos del mismo Corregimiento; y los fue, por eso, invadiendo poco a poco. Nos toca, pues, mostrar primero este crecimiento demográfico dispar.

### II TRASFONDO DEMOGRAFICO

El argumento que pretendemos desarrollar es muy sencillo: que las tres comunidades de Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas y San Antonio Ilotenango (de la Alcaldía Mayor de Sololá) se fueron despoblando hasta principios del siglo 18 (1732), posiblemente como efecto de la conquista que las golpeó con más violencia que a otras circunvecinas por haber sido los tres puntales del estado quiché; mientras que Santa María Chiquimula y Momostenango (de la Alcaldía Mayor de Totonicapán) comenzaron a ganar población entre finales del siglo 16 y principios del 17, 100 años antes que las comunidades quichelenses mencionadas. La conquista, suponemos, no fue inequívocamente dura sobre Chiquimula, Momostenango y todas las comunidades que tributaban al gobierno central de Utatlán.

Las cifras no reconstruidas (subrayadas) del cuadro, sobre las cuales nos apoyamos para mostrar la disminución de población de San Pedro Jocopilas, San Antonio y Quiché son las de 1675, 1732 y 1770. El punto más bajo es 1732.

En cambio el aumento de población de Chiquimula y Momostenango está atestiguado por las cifras de 1570 y 1675, y para Momostenango sólo, la de 1770. Chiquimula muestra un descenso en 1770 debido quizás a que no se contaron en su población algunas concentraciones emigradas, como la que se iba formando en Patzité.

Las cifras de censos posteriores (1893, 1940, 1950 y 1964) muestran una población unánime en ascenso para todos los municipios. En 1893, antes de que de Chiquimula se hubiera desmembrado oficialmente Santa Lucía la Reforma (Patzité se desmembró en 1872), la población de esta comunidad y de Momostenango es superior a las de las otras tres.

Por tanto, la población de Momostenango y sobre todo de Chiquimula, que es la que nos atañe aquí por ser vecina de San Antonio, San Pedro y Quiché, creció hasta extender sus fronteras sobre San Antonio, quitándole el derecho de Chuachituj; sobre Quiché, acaparando el terreno actual de Patzité, que aún hoy día es un enclave chiquimula en el Departamento del Quiché y no de Totonicapán; y sobre San Pedro Jocopilas, en terrenos que son de Santa Lucía la Reforma. Las comunidades invadidas no pudieron detener la invasión del chiquimula, por no tener suficiente

población. Había vacío en ellas. Después de que sus poblaciones comenzaron a crecer llenaron los parajes que guardan las fronteras, entonces es cuando parece que llegan a su climax los conflictos.

Hemos reconstruido según criterios expuestos en las notas al cuadro la población de estas comunidades a la llegada de los españoles (1524). Según esta reconstrucción Quiché tenía más población que las demás, y Quiché con San Pedro (Tamub) e Ilotenango (Ilocab) formaban un conjunto del que se podría extraer un ejército numeroso. Aunque sus tierras no son tan productivas como las del valle de Totonicapán, tenía una combinación de valles y barrancos que posiblemente, por los valles (donde sembrar), superaban a la escarpada Chiquimula, y por los barrancos (donde atrincherarse), a Totonicapán o Xelajú. Es probable, según este razonamiento, que bajo el dominio español, una vez suprimidas las luchas intestinas y en igualdad de condiciones de explotación, Totonicapán o Xelajú, con vales más fértiles, pudieran sostener una población mayor que los valles del Quiché.

**Censos de población de tres comunidades del Corregimiento de Sololá, en comparación con dos comunidades de Totonicapán.**

Años	1524	1570	1675	1732	1770	1893	1940	1950	1964
Quiché	5800(a)	1769(b)	<u>440(c)</u>	<u>420(g)</u>	<u>526(h)</u>	8392	12042	19888	<u>24613</u>
S. Pedro Jocopilas	4100(a)	1420(b)	<u>568(d)</u>	<u>437(g)</u>	<u>479(h)</u>	3080	5328	6196	<u>8132</u>
S. Antonio Iloten.	37000(a)	1280(b)	<u>640(e)</u>	<u>350(g)</u>	<u>380(h)</u>	2061	4086	4156	<u>5945</u>
S. Ma. Chiquimula	1920(a)	<u>960(b)</u>	<u>1640(f)</u>		<u>1500(h)</u>	12350	9357	10015	<u>15222</u>
Momostenango	4500(a)	<u>2250(b)</u>	<u>2400(f)</u>		<u>3550(h)</u>	18181	23238	26050	<u>32323</u>

Las tres primeras comunidades pertenecen al Corregimiento de Sololá. Las dos últimas al de Totonicapán. Van subrayadas las cifras no reconstruidas.

- (a) Reconstrucción en base a la despoblación por guerra y pestes desde 1524 a 1570, más fuerte en la región central del estado. Para Quiché estimamos una pérdida de 70%, San Pedro y San Antonio 65%, y Momostenango y Chiquimula 50%.
- (b) Reconstrucción en base a la razón de la despoblación de 1675 a 1730 en San Pedro y San Antonio, cerca de 30% en 50 años, y a que posiblemente Santa Cruz perdió población mas rápidamente (75% en 100 años) y San Antonio más lentamente (50%). Son asunciones bastas, pero provisionales.
- (c) De tributarios según Vásquez (1937-44:14:249) y Velasco (1952: 36-38), multiplicados por 6 personas por unidad tributaria (cf. Carmack: 115).
- (d) AGG: A I.11.13; 48.802.-5794. Se dice allí que la 1/2 de San Pedro Jocopilas, equivale a 70 2/3 tributarios, correspondía a la encomienda de Doña Inés de Aguilar. De Santa Cruz del Quiché, 110 tributarios enteros. Multiplicamos por 4 cada tributario, que es la proporción que suponen Vásquez y Fuentes y Guzmán para sus cifras en poblaciones vecinas de esos días.
- (e) AGG: A3.16.1; A I.39; 1752. fol 15. Se dice que San Antonio tenía 160 tributarios en 1668. Redondeamos la fecha para 1675 y multiplicamos por 4. (cf. nota 4).
- (f) Vásquez, 3, 53.
- (g) Según visita episcopal de Gómez de Parada (Archivo de la Curia) fol. 378 y 380 r. Dice que para San Pedro y San Antonio juntos había como 787 feligreses indios. Del número de confirmados, 157 en San Pedro y 133 en San Antonio sacamos la proporción para dividir ese total de feligreses de ambos pueblos.
- (h) De la visita episcopal de Cortés y Larraz. Chiquimula ofrece un bajón debido quizás a emigración.

## Artículos

### III PRIMEROS CONFLICTOS DE LIMITES

En 1601, por los años que hemos postulado para el resurgimiento de la población de Santa María Chiquimula, hay índices de los primeros conflictos, pues se miden tierras en litigio (AGG: A 1.4;1574;10218 fol. 17) y consta que el título de Chiquimula redactado en Quiché desaparece (Herbert 1970: 126).

“En 1618 (Herbert 1970: 126) tenemos noticia de problemas de deslinde con San Antonio Ilotenango, resuelto con el procedimiento de la composición, pero no se titula bien esta tierra” (Herbert no cita sus fuentes). En efecto, un siglo más tarde, en 1704 se renueva el litigio. Es de pensar que los Chiquimulas, que siguen creciendo, mientras los ilotecos disminuyen, corren sus límites hacia San Antonio, el pleito se oficializa y llega hasta la Audiencia. No hay pruebas sobre el derecho a las tierras en disputa, pero como las contrapartes, se dice, tampoco las han “poseído con furto ilegítimo título”, se les provee amparo a 7 de abril de 1704 y se declaran por realengas, tanto las 10 caballerías que los chiquimulas ocupan, como las 20 de los ilotecos. Es de figurarse que ya que la posesión se da como argumento, los chiquimulas salen ganando de esta composición, para la cual deben pagar 12 tostones por cada caballería. Herbert anota “la trágica paradoja” que supone volver a comprar sus propias tierras que ya habían sido objeto de composición en 1618 (Herbert 1970: 126). Pagan las contrapartes y por decreto de 3 de febrero de 1705 se declara que “no habiendo mayor postor en los tres que se dieron se remataron en los dos naturales por cuia parte se entero en mi Real Caxa su valor... y se les libro título”. El apoderado del común de San Antonio, un tal Zeledón de Verraondo, presenta el título librado por el oidor Juez Privativo de Medidas, Ventas y Composiciones de tierra al Presidente y Oidores de la Audiencia para que estos en nombre del Rey lo confirmen. La confirmación está fechada a 14 de febrero de 1705, pero el título mismo no lo hemos encontrado. (AGG: A 1.4;1574; 10218 fol 17).

El asunto no quedó liquidado. Los ilotecos no quedaron satisfechos y quitaron los mojones establecidos. El conflicto estalló cuando llegaron las épocas de siembra o poco después de mayo de 1708. No sabemos cómo. Pero el resultado fue que 3 ilotecos fueron cogidos presos y remitidos a las cárceles de Huehuetenango, sin duda por los chiquimulas mismos que los llevaron ante sus autoridades inmediatas y no ante las de los ilotecos, que era el alcalde mayor de Sololá. El caso llegó a la Audiencia, la cual dio una real provisión y el alcalde de San Antonio se presentó con otros ante el Alcalde Mayor de Huehuetenango, posiblemente para hacer valer sus derechos y conseguir la libertad de los presos. Sin embargo el Alcalde Mayor de Huehuetenango metió en la cárcel al Alcalde de San Antonio y no soltó a los otros tres. Los que iban con su Alcalde han de haber dado cuenta al apoderado, el mismo Zeledón de Verraondo. Entonces la Audiencia libró despacho (10 de septiembre) para que se remitiera al Alcalde de Ilotenango y los tres presos a la “Real Carsel de esta Cortte” y los demás culpables (ilotecos) restituyeran a los chiquimulas lo que les hubieren quitado. Este despacho va dirigido a ambos corregidores o Alcaldes Mayores de Tecpán Atitlán y al de Huehuetenango Pero pasó mes y medio y el Alcalde Mayor de Huehuetenango no había remitido a los presos. Entretanto los chiquimulas se envalentonaron, quitaron los mojones e hirieron a algunos ilotecos, uno de los cuales se dice que estaba moribundo.

El apoderado hace el pedimento con el relato de lo que ha sucedido para que se cumpla el despacho anterior y se castigue la falta de su cumplimiento. A 30 de octubre de 1708 salió el decreto de la Audiencia para que el Alcalde Mayor de Huehuetenango remitiera los presos y sus autos en el término de 8 días so pena de la multa de 2000 pesos. (AGG: A.24 fol 99; 1577; 10.221).

No sabemos en qué paró. En 1762 vuelve a haber conflicto entre el derecho de los dos pueblos, "pero se interpone un contratado de derecho privado de venta, declarado superior al derecho comunal" (Herbert 1970: 126).

A todas estas, tenemos noticias que desde 1769 germinaba un espíritu de rebelión entre los naturales de Totonicapán que había de culminar con la rebelión descrita por Contreras. Cortés y Larraz cuenta (II, 106) que en San Cristóbal Totonicapán los naturales habían querido matar al cura y que se habían alborotado porque él había visto cómo subían a los montes en procesión nocturna. El cura temía narrar de estas "idolatrias" por miedo a que lo mataran. También en Momostenango, comunidad a la que estaba anexa para efectos eclesiásticos la de Chiquimula, cuenta el Obispo (II, 108) que había 500 naturales amotinados queriendo matar a un indio principal a quien el cura tuvo que esconder en el convento. No tenemos más detalles para comprender el trasfondo de estos movimientos violentos. Parecen tener la misma raíz, el aumento demográfico y la escasez de tierra. En Ilotenango no quedan señales de que estuviera sucediendo esto.

Pero los pleitos de límites comunitarios prosiguen. "En 1777 (Herbert 1970: 126-7) el conflicto de la necesidad de tierra se manifiesta a través del derecho de propiedad que quieren hacer valer los pueblos de Santa Cruz del Quiché y San Antonio Ilotenango, quienes simultáneamente manifiestan ser propietarios de tierras que arrendaban los de Santa María al Quiché pagando 2 ovejas a los dominicos, 5 ó 6 pesos a las justicias cada 6 meses y trabajos personales en la milpa de la comunidad y servicios de bestias de carga; ante esto los de San Antonio alegaron derecho de propiedad sobre dichas tierras exigiendo que los de Santa María les paguen a ellos, ya no lo anteriormente descrito, sino que 126 pesos. Luego un vecino nacido en San Antonio prueba ser propietario de dos caballerías de las arrendadas y exige que los de Santa María abandonen su tierra; a esto se oponen los de Santa María, continuando el conflicto por varios años, y finalmente se da por cerrado al declarar, por decisión oficial, estas tierras —en su totalidad— como realengas".

"En 1778 Santa María arrienda tierras de San Pedro Jocopilas pagándolas en dinero, tejas, adobe y servicios personales, lo que ocasiona permanentes conflictos".

Esos 126 pesos son el objeto del conflicto siguiente que se protrae durante 7 años en las oficinas coloniales y que nos da una idea de la forma cómo operaban estas ante las demandas de los pueblos en las vísperas de la Independencia. Así mismo, cómo iba renaciendo un hábito de esperanza y renovación en San Antonio Ilotenango, que con el tiempo había de concluir en un enfrentamiento mayor ante los chiquimulas. Los conflictos entre éstos y los sanpedranos y quichelenses, aunque sólo los vamos estudiando de refilón, llevaban los mismos caminos que los de San Antonio, con quienes había cierta alianza para reivindicar lo invadido.

### IV BUROCRACIA ESTATAL

Tenemos un expediente (AGG: A.45.7;8184. 392) que comienza con una solicitud del Común de naturales de San Antonio Ilotenango en 1 de marzo de 1813 y termina con una nota de 22 de abril de 1820 del Fiscal a la Audiencia. En este fajo de papeles se encuentran ecos de los acontecimientos que se venían fraguando en Totonicapán. En efecto, la paralización del proceso, que pudo haber seguido eternizándose, como veremos en la burocracia colonial, se debió seguramente a la rebelión misma de Totonicapán en 9 de julio de 1820. Volvamos a ver de qué se trata en esa solicitud de 1813 y qué cosas supone.

#### Primer Episodio

Los justicias y principales de San Antonio solicitan en 1 de marzo de 1813 que se les permita el uso de las rentas (los 126 pesos anuales) que han de estar en la caja de la comunidad en Sololá y que ellos venían recibiendo de los chiquimulas por el arrendamiento de las tierras de Chuachituj desde 1777. El 1 de octubre de 1811 había comenzado en San Antonio un turno de primeras letras pagado (8 pesos al mes) por los mismos vecinos, porque la escuela a la que estaban adscritos, de San Pedro Jocopilas, les quedaba muy lejos (3 leguas) para sus hijos y en invierno les era difícil pasar el río. Pidieron en 1813 que el dinero de los arrendamientos se les diera para pagar un maestro y para componer la Iglesia: ornamentos, altar mayor, campana, órgano y, en general, una reparación de la fábrica. Se nota el primer hábito de resurgimiento y esperanza. La población iba ya creciendo y las Cortes de Cádiz acababan de suprimir los tributos reales en 1811 (Contreras 1968:5). Era esta la ocasión también de revalidar el derecho de propiedad sobre las tierras de Chuachituj y constatar si los chiquimulas, aún después de que se creó el Corregimiento aparte del de Huehuetenango y Chiquimula pasó a formar parte de él, seguían pagando, y si los alcaldes mayores de Totonicapán y de Sololá no se estaban robando dicho dinero.

La solicitud fue escrita directamente por el escribano Antonio Xanté a la Audiencia sin intermediarios ladinos. El alfabetismo, para cuyo fomento deseaban la escuela estable, era un instrumento de comunicación con el gobierno externo. La letra del escribano es inteligible, pero el significado no está claro. Por eso el Fiscal pide informe al Alcalde Mayor de Sololá, Sr. Dr. Dn. Gabriel García Ballecillos, en 10 de marzo, y este a su vez lo pide al Cura del Pueblo (25 de marzo). Además, después de nombrar dos intérpretes (27 de marzo) manda llamar a los alcaldes de San Antonio, quienes llegan a Sololá y son interrogados a 30 de marzo. De todos estos pasos queda constancia escrita. Los alcaldes explican que les hace falta unos 300 pesos para los arreglos de la Iglesia y que el arrendamiento de los chiquimulas es pagado en Totonicapán, según ellos han oído. También mencionan lo de la escuela.

El Cura de San Pedro Jocopilas, Salvador Narváez O.P., responde el 28 de marzo al Alcalde Mayor diciendo que San Antonio no tiene fundación y que los naturales por propia autoridad han buscado a un ladino de maestro. Les echa la culpa de "decidiosos" que no han hecho las "diligencias de entregar a ellos mismos dichos réditos", sino que se han fiado, sin obtener resguardo, de que los arrendantes lo entregan en Totonicapán

y que de allí pasan a Sololá. A pesar de echarles la culpa tal vez para congraciarse con el Alcalde Mayor, los apoya diciendo que hace falta el arreglo de la Iglesia y que él mismo ha visto el Libro de Comunidad del Pueblo donde algunos años está anotado el recibo de dichos arrendamientos en Sololá, y otros en Totonicapán.

El Alcalde Mayor hace que le traigan el libro y lo ve (31 marzo). En efecto en 1801 el Alcalde Mayor de Sololá recibió los 126 pesos por medio del de Totonicapán. Luego menciona otra entrega de 1805 y dice que probablemente se perdió una hoja. Por fin, que por partida de 1812 consta que él mismo, Ballecillos, recibió ese dinero correspondiente al arrendamiento de 1811. Pero ¿dónde estaba el dinero de los otros años?.

El Alcalde Mayor responde en 4 de mayo 1813 a la Audiencia con el resultado de las averiguaciones. Habla de "repetidas reales providencias pa que lo (el pago de los arrendamientos) verificaran en esta" en vez de en la Alcaldía de Totonicapán. Que el dinero que falta ha de estar en las cajas de Totonicapán o en las generales de censo, y que es cierto que la Iglesia necesita compostura y que el pago del maestro es justo.

La Audiencia recibe los papeles el 20 de marzo de 1813 y los pasa al Fiscal, el cual responde el 22 de junio que se pregunte al Alcalde Mayor de Totonicapán y luego a la Contaduría para que vuelva a él. Desde la solicitud hasta este momento han pasado más de tres meses.

El 1º de julio se le pone oficio al Alcalde Mayor de Totonicapán, Narciso Mallol, de parte de la Audiencia. El 6 de julio responde este culpando a su antecesor, que no le dejó dicho nada y debe tener en su poder más de 1.000 pesos por razón de esos arrendamientos "según varios recibos que me presentaron los Indios con el último del difunto Alcalde Mayor Don Francisco Xavier Aguirre". Dice que "los indios de Chiquimula necesitados de tierra han ocupado las de Chuachituj, Santa Lucía y otras porque también pagan arrendamto" y que sólo ha podido averiguar que "quiere el Pueblo de Ylotenango apropiarse los arrendamientos de Chuachituj, como tal vez se apropiaran, ó haber apropiado los de Santa Lucía y demás tierras realengas por ser la de Chuachituj de esta Jurisdic según voz general". Parece que está, pues, pensando en que esas tierras pasen a los Chiquimulas, porque ya están, según voz general en el Corregimiento de Totonicapán. Se pretende forzar el límite del Corregimiento para luego conquistar las tierras del pueblo. Como argumento dice que allí sucedió la muerte de un tal Diego Chiroy y que fue el Juzgado de Totonicapán el que conoció de ese caso sin allanamiento de Jurisdicción, y que "se mandó según parece que el Alcalde Mayor de Totonicapán cobrara dichos arrendamientos para... componer dichas tierras con el Juzgado Privativo". Que el Alcalde Mayor de Sololá ha reclamado este cobro y aunque la práctica era otra "he tolerado que lo execute por sí, para que de este modo y según acuerdo particular entre los dos se apure por su medio la existencia de los años anteriores". Luego menciona de una carta enviada por el Procurador Juan José Aguilar el 18 de septiembre de 1804 a Miguel Soc., la cual da idea de este punto (i.e. según parece, del derecho de los chiquimulas). Esta carta le ha llegado a sus manos porque los del Quiché los quieren incomodar continuamente. Miguel Soc, que era de la parcialidad (linaje) de los Soc de Chuachituj, estaba preso, por haber sido cómplice en la muerte del Diego Chiroy antes mencionado, quien puede haber sido quichelense. Este es el informe del Alcalde Mayor don Narciso Mallol.

## Artículos

Es de notar que Narciso Mallol (Contreras 1968:29) se presentó al paraje Macsul de Chichicastenango pocos meses después, a fines de octubre de 1813, por un litigio también de tierras entre los Chimentes de Totonicapán y los Macsules de Chichicastenango. Mallol pretendió correr media legua los mojones a favor de Totonicapán. Se había presentado al lugar y había citado a los tomases (chichicastecos). Las respuestas de estos tal vez le parecieron insolentes puesto que "enfurecido la emprendió a golpes con uno de los indios". Estos lo atacaron con piedras y palos y lo tuvieron secuestrado hasta que Ballecillos, a cuyo Corregimiento pertenecía Chichicastenango, intervino. (Contreras 1968:30). Aquí como en el caso de San Antonio su solución era cambiar los linderos de hecho o de jure.

Mallol pretendía guardar el arrendamiento de los chiquimulas y pagar con él la composición de tierras realengas de Chuachituj; los sanantoneros en cambio decían en su petición: "las tierras no son de Alcaldes Mayores son de nuestra arrendamientos tenemos assi nuestros titulos y despacho por sudores trabajos (de) nuestro tataguelos nuestra tataguelas...".

A 30 de julio de 1813, después de haber recibido la Audiencia la carta de Mallol, la Contaduría General de Propios reconoce las cuentas de Chiquimula desde 1794 hasta 1802 (de la Alcaldía Mayor de Francisco Xavier de Aguirre) y de 1802 hasta 1811 (Alcaldía Mayor de don Prudencio Cozar) y no se encuentra la partida de los arrendamientos como debería estar, según los Alcaldes de Sololá y Totonicapán lo exponían. Hay que citar a los justicias de Chiquimula a que presenten sus recibos, para que se puedan hacer los cargos y se juzgue si se conceden luego los 300 pesos solicitados. La petición de San Antonio desentierra un fraude y no se sabe quién es el culpable. De su descubrimiento depende la concesión del dinero solicitado. Allí está la barrera con que se topan los pacientes sanantoneros.

Pero la orden se remite a Mallol, quien a 13 de agosto de 1813 se entrevista con 35 chiquimulas. Estos le traen toda clase de recibos y papeles en que consta que cada año han estado pagando los 126 pesos desde 1777. Para mayores aclaraciones hacen referencia a Miguel Soc, el preso. Entre los papeles que presentan consta que en 1801 hubo resistencia a pagar los arrendamientos al Alcalde Mayor de Huehuetenango y que se tuvo que meter a la cárcel a un chiquimula, Gregorio Maldonado. Tienen un escrito hecho en 1802, pero sin firma, en que consta que desde 1797, por 5 años, han venido pagando el arrendamiento y que siempre le han pedido recibo al Alcalde Mayor, pero que él les había respondido que no le tocaba a él darlo, sino al Alcalde Mayor de Sololá y que ellos no se lo pidieron a este porque siempre lo había dado el de su jurisdicción. Todo indica que el Alcalde Mayor de 1797-1802, Don Francisco Xavier de Aguirre, se lo estaba robando y se lo robó para siempre, y que después, de manera semejante se siguió filtrando ese dinero en la Alcaldía Mayor, de Totonicapán o de Sololá, porque el dinero entraba y luego se desaparecía. Salía de los chiquimulas pero no llegaba a los ilotecos. Los Alcaldes Mayores se aprovechaban de las confusiones de límites y las usaban para enemistar más a los pueblos entre sí. Pero, como consta de la petición de los de San Antonio, estos no eran tontos y bien se maliciaban que el dinero se lo estaban robando.

Toda esta papelería referente a los recibos de los chiquimulas quedó en poder del Alcalde Mayor de Totonicapán y no salió de allí sino hasta

1818. La trifulca de Maczul, con Mallol herido, fue a finales de octubre. La entrevista con los chiquimulas, el 13 de agosto. No parece que una cosa tuviera que ver con la otra. No sabemos exactamente porqué no mandó el informe en esos 2 meses. Toda la papelería estaba recogida y era concluyente, y sólo tenía que mandarla. Tal vez era demasiado concluyente y algunas relaciones lo unieran a los Alcaldes Mayores anteriores. En todo caso el proceso se detuvo.

### Segundo Episodio

Un año más tarde, en septiembre de 1814, los Alcaldes, Principales y Cofradías de San Antonio, cansados de esperar, volvieron a solicitar exactamente lo mismo. Ese año, a 24 de marzo, Fernando VII había vuelto al trono y anularía las disposiciones de las Cortes, entre otras, la suspensión del cobro de los Reales Tributos. El 31 de julio de 1814 llegó noticia a Guatemala de la derogación, que Bustamante procedió a ejecutar. "Los indios protestaron alegando que aquello no era más que un robo de parte de sus Justicias, Alcaldes Mayores y demás funcionarios coloniales por ellos conocidos" (Contreras 1868:27), pero los motines no tuvieron lugar hasta 1818 y 1820.

Comenzó, pues, de nuevo el trámite con la petición renovada de los de San Antonio en septiembre de 1814. Incluyeron una certificación del mismo Cura, sobre la necesidad de restaurar la Iglesia y de dotar una escuela. Los Alcaldes se dirigen esta vez, no a la Audiencia, como antes, sino al Alcalde Mayor de Sololá. Dicen de sus tierras que "emos gastado todo nro. dinero en defenderlas". El Alcalde Mayor Ballecillos no había recibido nota del asunto desde que respondió a la Audiencia a 4 de mayo de 1813, así que haciendo referencia a dicho informe remite a 23 de septiembre 1814 la segunda petición de los de San Antonio con la certificación del Cura. La Audiencia lo pasa en 17 de noviembre a la Contaduría, y esta responde en 17 de febrero de 1815 que ya dio informe y que se repita la carta al Alcalde Mayor de Totonicapán para que "evagüe el reconocimiento de los libros de asientos", i.e. que responda y dé cuentas. Aquí de nuevo se traban los trámites.

### Tercer Episodio

Al año, por finales de enero o principios de febrero de 1816 los naturales de San Antonio, por tercera vez presentan su petición, esta vez, de palabra ante el mismo Fiscal. Este dice en 3 de febrero de 1816 que se informe al Alcalde Mayor de Sololá, se pida informe al Cura, si no lo ha dado, y con lo que exponga la Contaduría vuelva a su despacho todo el expediente. A 6 de febrero de 1816 la Audiencia ordena al Alcalde Mayor de Sololá que dé el dinero necesario de los arrendamientos de 1811 para adelante que había recibido la Alcaldía Mayor de Sololá, que envíe el número de "indiezuelos" que asistirían a la escuela que cite a los Justicias de Chiquimula pidiéndoles los recibos. Por tanto, ya no se hace depender el reparo de la Iglesia y el establecimiento de la escuela de la convicción del ex-Alcalde Mayor; se pone una condición más para conceder la donación de la escuela, y se cruzan, de forma irregular, las jurisdicciones haciendo que el Alcalde Mayor de Sololá cite a los de otra Alcaldía Mayor.

El Alcalde Mayor de Sololá levanta acta en 14 de marzo de 1816, informa al Cura y por medio del Juez del Quiché cita a los cabeceras de

## Artículos

Chuachituj. El 24 de marzo le contesta el párroco diciendo que le hacen falta 115 pesos para ornamentos y reparaciones del altar quemado, y manda la lista de los "indiezuelos", que resultan ser 22, todos hombrecitos, 1 sólo para cada uno de 22 padres de apellidos casi todos distintos, como si fuera una lista de alguaciles de diversos cantones. La lista está hecha por el escribano natural de cabildo.

El 29 de marzo se presentan los principales de Chuachituj, Pedro Carrillo (50 años), Andrés Soc (80 años) y Diego Soc (60 años). Cada uno declaró por separado. Dicen que los arrendamientos son de tiempo immemorial, que los entregaban directamente a los Justicias de San Antonio hasta que el Alcalde Mayor de Totonicapán (probablemente de Huehuetenango), llamado Don Matías Manzanares les dijo que lo pagaran allá en Totonicapán. Lo pagan allí, hasta que Don Narciso Mallol les dice que lo paguen en Sololá (1812). Pero resulta que el libro donde constaban los recibos de los pagos de Sololá había recientemente desaparecido de la casa de Andrés Soc, quien al levantarse de una enfermedad ya no lo encontró. No dice este directamente que se lo robaron, sino que se desapareció.

A 1 abril de 1816 responde el Alcalde Mayor a la Audiencia que debe haber constancia en la Contaduría de lo que pagaron en Totonicapán. No hace hincapié en la desaparición del libro. Los datos detallados del natural ordinariamente no se ponen en duda. Dice que los 126 pesos anuales pueden cubrir la plaza del maestro a quien se le pueden pagar 10 mensuales, y de una vez se propone al maestro, Don Fernando García. Ignoramos si era pariente de Don Gabriel García Ballecillos, Alcalde Mayor.

Cuando ya parece que los sanatoñeros van a tener el dinero para su Iglesia y escuela, la Contaduría en 22 de abril de 1816 insiste en aclarar el asunto y escribir al Alcalde Mayor de Totonicapán con el mismo texto de la carta que se escribió a Mallol a 3 de agosto de 1813, para responder la cual ya vimos que obtuvo datos que no mandó. La Contaduría juzga también que 8 pesos mensuales para el maestro son suficientes, pues son pocos los tributarios.

Aquí viene otro estancamiento de casi 1 año, que no sabemos a qué se debió. Por fin la Audiencia libra el oficio de 15 de febrero de 1817 al Alcalde Mayor de Totonicapán haciendo que pida de nuevo los informes y averigüe las diligencias. Este contesta rápidamente a 22 de marzo anunciando que informará largamente.

Aprovecha las indagaciones de su antecesor Mallol. El Alcalde Mayor era en ese tiempo Don Manuel José de Lara, de quien dice Contreras (1968:30) que estaba muy consciente de estar sobre un polvorín y que preveía que si no se obraba con fuerza habría necesidad de una nueva reconquista. A él le tocó presenciar los levantamientos de 1818 en Chiquimula y de 1820 de nuevo en Chiquimula, San Miguel Totonicapán, San Cristóbal Totonicapán, Momostenango y San Francisco el Alto.

Reune, pues, Lara, el expediente y confirma su veracidad, pero no lo manda sino hasta 1 año más tarde a 9 de abril de 1818. Responde que tardó tanto, por la dilación de los Justicias en mostrar los comprobantes (era ya la 3ra. vez que se los pedían) y por los "otros muchísimos asuntos" que habían ocurrido a la sazón. En efecto, estaban tratando de hacer que Chiquimula y los otros pueblos de Totonicapán volvieran a pagar los tributos. Los ilotecos apenas sumarían unos 800 habitantes y no representaban una amenaza seria. Para ser oídos y atendidos hacía falta la fuerza. Y el trámite volvió a dormir.

Cuarto Episodio

Dos años después, el 18 de abril de 1820, acuden más insistente y quejosamente al Fiscal los Justicias y Principales de San Antonio para que les conceda el dinero. Siete años han pasado desde que se hizo la primera petición. Hacen la lista de las personas a quien le pagaron los de Chuachituj y añaden los arrendamientos que recibió el Alcalde Mayor Ballecillos. Se nota un gran desengaño del que probablemente les había prometido varias veces ayudarlos, "Don Gabriel García Ballecillos que save quen lo resivio el dinero arrendamientos ocho años... solo Alcalde Mayor que lo resivio... nosötros ni medio ni cuartia nada no lo resivimos dineros haora Señor somos pobres naturales" (fol. 46v, 47r). Además, agregan una referencia a los tributos reales que dice: "otro parte que nos pedimos por el Real tributos que pide el Señor Alcalde Mayor de Ds. de nuestro Rey Exmo Señor presidente nos pide favor delante V. A. al Señor Fiscal por nombre Ds y María Santicima Rogamos nuestro y V. A. padre y madre a si lo suplicamos". Es decir que piden al Fiscal que es como su padre y madre (chuchkajaw, reflejo de la divinidad bisexual) que no les exija el tributo que pide el Alcalde Mayor. Sienten el golpe, pero no se rebelan, sino que añaden su humilde petición a la que vienen presentando sobre los arrendamientos. Si se levantaran como los chiquimulas, perderían toda esperanza de conseguir sus dineros.

Esta carta la presentaron los naturales mismos ante el Fiscal.

Aparecen en el expediente unas notas de la Contaduría y en 22 de abril de 1820 una nota del Fiscal a la Audiencia informando que los naturales de San Antonio han venido a él y que se pide informe al Alcalde Mayor de Sololá y se oiga antes el informe del Cura. La rueda su vuelve a repetir: Alcalde Mayor, Cura, Cura, Alcalde Mayor, Audiencia, Fiscal, Contaduría, Contaduría, Fiscal, Audiencia, Alcalde Mayor de Totonicapán, naturales de Chiquimula, naturales de Chiquimula, Alcalde Mayor de Totonicapán, Audiencia, Fiscal, Contaduría, etc. etc.... La burocracia de la débil Audiencia no hace más que cambiar de lugar los papeles, esquivar las responsabilidades y engañar a los del pueblo.

A todas estas la campana estaba rajada, los ornamentos raídos, los santos sin paños ni velos, el altar quemado, el órgano roto (fol 46v, 47r). Es de imaginarse que al ver todos esos objetos sintieran la frustración y el enojo. Pero no se levantaron.

En cambio, por esos días, en la cuaresma de 1820 (Contreras: 40) los principales de Santa María Chiquimula "llegaron a la Capital del Partido (Totonicapán) a manifestar al Teniente Ambrosio Collado enviado especial de la Audiencia, su conocimiento de la supresión de los tributos. Collado quiso convencerlos de lo contrario, pero los naturales fundados en haber visto "otros papeles" no quisieron oirlo. Al final se armó un tumulto en el pueblo y mandaron una embajada a Guatemala. El Fiscal les responde que deben pagar tributos aunque sea poco a poco. Los chiquimulas no los pagan sin embargo y arrebatan los papeles del tributo a los que levantaban el padrón. La rebelión es más contra el Alcalde Mayor que contra el Gobierno Central, ya que a cada punto se quieren cerciorar si hace falta pagar tributos y envían entre unas y otras, cerca de 4 embajadas a Guatemala.

## Artículos

El 9 de julio de 1820 estalla la rebelión en Totonicapán al recibir de la capital en medio de cohetes unos "papeles" cuyo contenido no se sabe cuál era. Anastasio Tzul y Lucas Aguilar, que habían de hacer de cabe-cillas (Rey y Presidente) invitaron a los principales de diversos pueblos a oír "la nueva Constitución que nos ha concedido nuestro Rei y Sor". Parece que fue el 12 de julio cuando se dio la coronación de Anastasio Tzul, él con la corona del Señor S. José y su mujer con la de Santa Cecilia, pero no queda testigo de tal suceso. Todo se reduce a decires. Aguilar como Presidente convocó a los Justicias de los pueblos comprometidos con la rebelión e hizo que devolvieran bajo amenaza de muerte y azotes los tributos recogidos. A los Alcaldes de Totonicapán mismo, a uno lo golpeó y al otro lo encarceló. El Presidente comenzó a cobrar 2 reales por tribu-tario para pagar los gastos por el pleito de los tributos.

Durante 29 días gobernaron Tzul y Aguilar. El Alcalde Mayor Ma-nuel José Lara había huído a Quetzaltenango donde ayudado por el Te-niente Coronel Prudencio Cozar, que había sido Alcalde Mayor de Toto-nicapán a principios de siglo, antes de Mallol, y sobre quien había caído las sospechas por el desaparecimiento de los arrendamientos de las tierras de Chuachituj, preparaba sus tropas para pacificar su Alcaldía Mayor. Cózar entra en San Miguel Totonicapán el 3 de agosto maltratando a todo natural que encontraba a su paso. Estos huyen y solo hacen un ataque sor-presivo y desorganizado con piedras, hondas, palos y machetes contra 50 soldados en el cruce de caminos de Totonicapán, San Cristóbal y San Fran-cisco el Alto, donde actualmente existe una gasolinera. Los naturales no tenían armas.

Todos estos sucesos se interpusieron entre las solicitudes de los ilo-tecos por sus arrendamientos y una posible respuesta.

Luego vino la INDEPENDENCIA el 21 de Septiembre de 1821, pero este acontecimiento nacional nada significó para la solución de los proble-mas inmediatos de San Antonio.

### V RESURGE EL CONFLICTO (1830-1854)

Con la supresión de los tributos a raíz de la Independencia parece que se calmaron los ánimos por un tiempo en los municipios limítrofes. Pero la raíz, del problema, que era la imprecisión de los mojones y la falta de poder del gobierno central para definirlos, seguía latente. De allí que ya en 1830 renazcan las antiguas diferencias, de las cuales nos queda alguna documentación. Los chiquimulas no tienen ejido y los sanantoneros, sí. Posiblemente se refieran al terreno de Chuicacá, al Sur de San An-tonio, invadido por chiquimulas y del que se hace mención en documen-tos de 1833. Para entrar en vías de solución el Poder Ejecutivo ordena el 10 de mayo de 1830 al Jefe Departamental de Sololá que se cumpla un dictamen previo que también se había enviado al Jefe Departamental de Totonicapán (ya no hay alcaldías mayores), con el fin de que tanto San Antonio como Santa María nombren cada uno un agrimensor que sea su-jeto de confianza del Gobierno y que no sea ninguno de los Jefes Depar-tamentales, para que defina las fronteras. Los de San Antonio que parece que habían acudido primero al Gobierno a defender sus tierras de nuevo, ya habían nombrado al "ciudadano" Manuel Vargas, mientras que los chi-quimulas, más retrasados, estaban ocupados en buscar sus títulos en el Juzgado de Tierras. Por eso el Jefe Departamental suplica al Supremo

Gobierno que se les dé tiempo para defenderse y que se les dé "protección de estos infelices por ser ya tiempo de sus siembras y con la demora sufrirán daño". El Supremo Gobierno acordó a 7 de junio de 1830 que se esperara la vuelta de los chiquimulas con sus títulos (AGG: B100.1; 1416; 33078 fol .7).

La discordia, sin embargo, no se aplacaba con órdenes del Supremo Gobierno. Un mes más tarde toda la región estaba en pie de guerra contra los chiquimulas. Un fraile Te (?) Antonio González que pasó por esos días por San Pedro Jocopilas envió un informe a 16 de julio de 1830 al Ministro General con carácter de urgencia. Los chiquimulas (de Santa Lucía) junto con el ciudadano agrimensor Rivas habían entrado en multitud al cabildo de San Pedro, después de haberse posesionado de los terrenos de los sanpedranos, quienes temerosos huyeron a esconderse. "Que los de Ilotenango sienten otro tanto, y además que los mismos chiquimulas hayan quebrantado a palos a cinco de sus individuos, entre los cuales uno estaba próximo a la muerte por haverle reventado el cráneo con cuyos motivos se hayavan en sedición: de suerte que tienen cortada toda su comunicación y se trasluce disposición de chocar los pueblos Jocopilas, Ilotemango y Quiche con el de Chiquim<sup>a</sup>".

El Supremo Gobierno transcribe esa comunicación a los Jefes Departamentales a 18 de julio de 1830, para que habiéndose puesto entre sí de acuerdo cuiden el orden público. No aparece que envíe auxilio de tropas.

Ignoramos si hubo muertos, pero los sanpedranos, descontentos con las medidas del agrimensor Valerio Rivas, comisionado por el Supremo Gobierno, se quejan a 17 de noviembre de 1830 de la injusticia que se les está haciendo, pues dicen que según esas medidas sólo le quedan a San Pedro 200 caballerías, siendo así que otro agrimensor, un tal "Barqz", quien hizo vista de ojos indicaba que les correspondían 900. Se quejan además de que los chiquimulas no les dejan ya ni sacar leña, ni apacentar a sus animales, ni atravesar el terreno ocupado, de modo que piden que se retiren los chiquimulas y se arreglen los mojones.

Por otro lado, los chiquimulas de Patzité escriben por esos meses al Secretario del Gobierno apenados por carecer de documentos sobre sus tierras. Se teme que, aunque los del Quiché no se han movido, pronto lo harán, porque el mismo agrimensor Valerio Rivas dio su fallo a favor de los patziteños. Piden, por tanto, una constancia del fallo del agrimensor. El Gobierno les responde, sin embargo, a 29 de noviembre de 1830, que se haga reconocimiento de parte de peritos nombrados por las partes, según aparece, ateniéndose al dictamen de principio de año.

De paso, hay que decir que al comparar la documentación de la burocracia de la Guatemala independiente con la de la Colonia, se nota una falta de cuidado en guardar las cartas, anotar fechas, redactar las notas lo cual dificulta más la reconstrucción de los hechos postindependencistas. Parece ser un fenómeno típico de un estado joven con personal no experimentado.

Tres años después (1833) anota Herbert (p. 127), que "para evitar desgracias y reclamaciones que a cada instante se repiten", se trata de que midan las tierras que arriendan (los chiquimulas) en Santa Cruz, San Antonio y San Pedro; el agrimensor se queda tres meses a costa del pueblo, cobrando 377 pesos, más gallinas, manteca y huevos. Cansada la población lo expulsa sin haber sido satisfecha".

## Artículos

Los conflictos prosiguen y los agrimensores los aprovechan para enriquecerse. No es raro que no los resuelvan. Para una muestra del espíritu de un agrimensor, posiblemente el mismo del que habla el documento de Herbert, nos queda copia de una carta que el agrimensor José María González escribió a los Alcaldes de San Antonio a dos de agosto de 1833 desde Chocojó, paraje al Norte de San Antonio, ocupado por chiquimulas. La copiamos íntegramente porque muestra su desprecio a los naturales, del que puede deducirse el poco interés que tendría en echar las bases para que se administrara justicia:

*“El Agrimensor General en comisión urgente  
A los ciudadanos Alcaldes de San Antonio.  
Ustedes sin excusa ni pretexto alguno se presentarán hoy mismo en estos oficios y no hay mas (/) no entendí el papelito en que deponen su excusa a la citación q<sup>e</sup> les e echo (/) si tubieren algo q<sup>e</sup> decir en orden a tierras pueden aserlo bervalmente i sin desobedecer mis ordenes sin servirse de esas plumas viejas q<sup>e</sup> pueden traer males sobre de ustedes despues de padecer el defecto de no poderse formar concepto de lo q<sup>e</sup> escriben (/) repito que al resibir e imponerse en esta orden se pongan en marcha a este punto antes q<sup>e</sup> me tome las prohibencias necesarias para conseguirlo.*

*Los interesados en la actual medida no tienen una nesecidad de originar gastos por la estupidez del q<sup>e</sup> los guía ni llo la tengo de perder tiempo por el (/) así espero q<sup>e</sup> sin delacion complan con mis prebenciones*

*Dios Union y Libertad*

*Chocoya Agosto dos de ochocientos treinta y tres  
José Maria Gonsalez” (Tzampop: 31)<sup>3</sup>*

Doce años más tarde (1845) siguen los pleitos y siguen los agrimensores. A 7 de marzo escribe el Jefe Departamental de Sololá a los Alcaldes de San Antonio que “tengan un po de prudencia en no perjudicarse unos a otros” con los de Patzité y que esperen al agrimensor (Tzampop: 42-4). Por marzo del año siguiente los de San Antonio van a Guatemala, otra vez, por el agrimensor. (Tzampop: 15-6)

Se ve que nada se arregla porque la tensión va tocando a su clímax. A 8 de diciembre de 1850 los Justicias y vecinos de San Antonio se dirigen al Corregidor y Juez de 1a. Instancia diciendo que hace 2 días se presentaron como 100 chiquimulas a sembrar en el paraje Sacxac (al oeste) y “los fuimos a reconbenir por nuestra tierra y nos an contestado que son de ellos las tierras y que tienen título y nosotros por no pelear con ellos por q<sup>e</sup> los reprendan por q<sup>e</sup> no más se ríen de nosotros cuando ablamos y nosotros tenemos título y la tierra q<sup>e</sup> an sembrado antiguamente la cultibamos y

3. Llamo Tzampop a un conjunto de cartas escritas por el común de San Antonio o llegadas a él, copiadas y traducidas al quiché por un secretario natural llamado Manuel Tzampop a mediados del siglo 19, cuya fotocopia me permitió hacer uno de sus descendientes, actualmente residente en San Antonio, que guarda como un recuerdo de sus antepasados tan valioso tesoro.

por esto suplicamos a V. Sor Correg<sup>r</sup> que los aga compareser y los castigue en la carsel y les quite una multa grande para aserlos entender y q<sup>e</sup> tengan enmienda y si no ciempre seguiran estos malos prosederes..." (Tzampop: 66-8).

Los ánimos se caldearon a tal extremo que en 13 de junio de 1851 los Alcaldes de San Antonio en nota al Jefe Departamental de Sololá culpaban a los chiquimulas del incendio de su Iglesia, acaecido posiblemente la víspera. No dan detalles. Parece que por la exaltación del momento se atribuye la desgracia a los chiquimulas, origen de todos los males. El Jefe Departamental, responde el 25 de junio pidiéndoles que se presenten con datos y pruebas, para así ponerlo en conocimiento del Corregidor de Totonicapán y se les castigue. Les encarga también "q<sup>e</sup> por parte de ustedes no alla motivo para que la tranquilidad sea alterada" (Tzapop: 46-7). La tradición oral ha transmitido el recuerdo de la "guerra" con los chiquimulas. Los de San Antonio eran pocos; los chiquimulas, numerosos. Los primeros iban con cuchillos y los otros solo con hondas y piedras. Hubo muertos, pero los de San Antonio recuperaron los actuales parajes de Patzokón, Chatián, Chusiquiá (al este del río Jocol), Chocojá (al norte de río Tzununá) y probablemente también los terrenos al oeste del Tzununá en el actual cantón Sactac.

¿Cuál fue el desenlace de tan ininterrumpidos y tan antiguos conflictos? No lo sabemos exactamente. Posiblemente la ocupación de parajes vacíos por los sanantoñeros con milpas y casas; la ruptura de las comunidades por la abolición del censo enfiteúatico (8 enero de 1877: Decreto 170) por la que los terrenos de la comunidad pasaban a las manos de los particulares que la redimían; y por último, la medición del área del mismo municipio en 24 de enero de 1905 a solicitud de la municipalidad para rescatar 32 caballerías denunciadas por individuos fueranos, son algunos de los factores que intervinieron en calmar los conflictos.

## VI CONCLUSIONES

1) Queda clara la razón por la cual, cuando los pueblos del partido de Totonicapán se levantaron contra los reales tributos en 1820, los limítrofes de San Antonio, San Pedro y Santa Cruz del Quiché tuvieron motivos para permanecer relativamente sumisos. Aunque falta trabajo de investigación sobre San Pedro y más aún acerca de Santa Cruz, los indicios que hemos presentado muestran que la oposición entre los chiquimulas y sus vecinos cortaron la posibilidad de alianza, como aquella que se dio entre esos y los otros municipios que ahora constituyen el Departamento de Totonicapán.

2) Es de interés reconstruir el proceso desde donde nos dejaron los últimos documentos hasta hoy día. Así se ve el entronque del presente con el pasado. Una vez fijos los mojones municipales en San Antonio Ilotenango, la creciente población fue generando diferencias, ahora entre los sanantoñeros mismos. La fuerza cohesiva de la comunidad, debida al enfrentamiento con la vecina, se fue diluyendo y la autoridad del alcalde y sus principales se debilitó. En la ausencia de autoridad fuerte, se recrudeció el "bellum omnium contra omnes" de la brujería hasta llegar a un punto límite que ha postulado recientemente (1945 en adelante) la cristalización de nuevas formas de organizaciones y de expresión religiosa para proteger a las personas unidas contra la brujería individual. Estos nuevos

## Artículos

grupos, que pueden ser 2 ó 3 ó 4 en un pueblo, han proseguido el conflicto intracomunitario, esta vez entre grupos, y cada uno de ellos ha recibido el apoyo de un partido político y la denominación de una Iglesia o secta.

## BIBLIOGRAFIA

- AGG: Archivo General del Gobierno, Archivo de Centroamérica, Guatemala.
- Carmack, Robert Marquess: *The Documentary Sources, Ecology, and Culture History of the Prehispanic Quiche Maya of Guatemala*; University of California, Los Angeles, Ph. D., 1965, Anthropology. University Microfilms, Inc., Ann Arbor, Michigan (65-12, 670).
- Contreras, J. Daniel: *Una Reeblión indígena en el Partido de Totonicapán en 1820: El Indio y la Independencia*; Universidad de San Carlos de Guatemala, 2ª edición, 1968.
- Cortés y Larraz, Pedro: *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala (1771)*. Biblioteca "Goathemala", Vol. XX, 1958.
- Guzmán Böckler, Carlos y Jean-Loup Herbert: *Guatemala: una interpretación histórico-social*; Editorial Siglo Veintiuno, 1970.
- Herbert, Jean-Loup: *Una comunidad frente al capitalismo de una estructura social*, en *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, año 32, vol. 32, núm. 1 (1970), pp. 119-145.
- Martínez, Severo: *La Patria del criollo, Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*; Editorial Universitaria, Guatemala, 1971.
- Popol Vuh, *Las antiguas historias del Quiché*, trad. por Adrián Recinos, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 6ª edición, 1963.
- Tzampop, Manuel: *Cartas copiadas y traducidas al quiché por el secretario natural Manuel Tzampop a mediados del siglo 19*. Microfilmadas por Ricardo Falla. Se encuentran en posesión de un vecino de San Antonio Ilotenango, Departamento Quiché.
- Vásquez, F.: *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco (1714-1717)*. Biblioteca "Goathemala", Vols. 14-17, Guatemala, 1937-44.
- Velasco, Don Juan López de: *Geografía y descripción universal de los Indios y demarcación de los Reyes de Castilla, año de 1571-1574*, en *Anales del Museo Nacional "David J. Guzmán"*, San Salvador, 3 (10): 33-62, 1952.